

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2759 BILBAO.

El Juzgado de Lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 653/ 08, por auto de 21/01/2009 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor OLAORMA S.L. con domicilio en Calle IBAIDE , PABELLÓN 15-D TRASERA - BARAKALDO (BIZKAIA) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos EL CORREO.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 21 de enero de 2009.- El / La Secretario Judicial.

ID: A090005837-1